

Radicado: 2021-00012
Auto sustanciación
Reconoce personería

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de noviembre de dos mil veintiuno

Se reconoce personería al abogado Alvaro Niño Villabona, para representar a los señores Dairo Hernán Rivera y Juan Guillermo Zuluaga Aristizábal; y a la abogada Nancy Stella Valencia Olgúin, para representar a la sociedad Conducciones América S.A., en los términos del poder conferido.

Notifíquese,

Mvqm.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez